



100 millas
privilegio
TRAIL



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACIÓN DE
TOLEDO



EL PRIVILEGIO _____ 100 MILLAS _____ viernes 21 de NOVIEMBRE de 2025

EL PRIVILEGIO _____ 50 MILLAS _____ sábado 22 de NOVIEMBRE de 2025

EL PRIVILEGIO _____ 6 LEGUAS _____ sábado 22 de NOVIEMBRE de 2025

R E G L A M E N T O

ORGANIZACIÓN

1. EL PRIVILEGIO 100 MILLAS es un evento de trail running organizado por el **Club Deportivo Runin926** y que se celebrará entre el **21 y el 23 de noviembre de 2025** y a la que solo podrán optar corredores mayores de 18 años.

ÉTICA Y VALORES

2. EL PRIVILEGIO 100 MILLAS se basa en unos valores y una ética esencial que comparten todos los participantes, patrocinadores, voluntarios y organización. La **eco-responsabilidad**, es decir, no abandonar ningún tipo de desecho en la naturaleza y utilizar los contenedores dispuestos a tal efecto en los puntos de avituallamiento; respetar la flora y fauna siguiendo estrictamente el recorrido señalado, no utilizando atajos. La **solidaridad** y el **respeto** de los corredores, los voluntarios, los patrocinadores y del público son elementos fundamentales de EL PRIVILEGIO 100 MILLAS.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

El **PRIVILEGIO 100 MILLAS** se compone de **tres pruebas** que transcurren por caminos públicos de las provincias de TOLEDO y CIUDAD REAL, con el objetivo de completarlas a pie. Las características de las pruebas son:

3. DISTANCIA, DESNIVEL Y MODALIDADES:

- **PRIVILEGIO - 100 MILLAS:** prueba de ultra distancia de 170km y + 2.500m. que transcurre entre San Martín de Montalbán (TO) y Ciudad Real (CR)
 - **INDIVIDUAL**
 - **MARCHA NÓRDICA:** modalidad de marcha nórdica



UTMB INDEX

100M M

100K M

ITRA 5

ITRA 3

- **PRIVILEGIO - 50 MILLAS**: trail de **86km y +1.150m.** que transcurre entre Santa Quiteria (CR) y Ciudad Real (CR)
 - **INDIVIDUAL**
 - **MARCHA NÓRDICA**: modalidad de marcha nórdica
- **PRIVILEGIO - 6 LEGUAS**: trail de **30km y +480m.**

4. TIEMPOS MÁXIMOS:

- Las modalidades de **100 MILLAS** se tendrán que realizar en un **tiempo máximo de 40h.** Desde las **20:00h** del **viernes 21** a las 12:00h del domingo 23 de noviembre.
- Las modalidades de **50 MILLAS** se tendrán que realizar en un **tiempo máximo de 20h.** Desde las **10:00h** del **sábado 22** a las 06:00h del domingo 23 de noviembre
- El **PRIVILEGIO - 6 LEGUAS** tiene un **tiempo máximo de 6h.** Desde las **18:00h** del **sábado 22** a las 00:00h del domingo 23 de noviembre

5. DESCRIPCIÓN:

- El **PRIVILEGIO 100 MILLAS** y El **PRIVILEGIO 50 MILLAS** son pruebas exigentes que se desarrollan en modalidad de **semi-autosuficiencia**, por sierras, llanuras y zonas poco pobladas. Por estos motivos es imprescindible que los participantes tengan una **buena condición física y experiencia** en este tipo de pruebas. Los participantes deben ser plenamente conscientes de la longitud y dificultad de la prueba y estar preparados para poder gestionar unas condiciones de carrera que por la época del año pueden ser muy difíciles: una meteorología cambiante, con condiciones muy severas, y un estado físico y / o mental, derivados del agotamiento.
- Por el contrario, el **PRIVILEGIO 6 LEGUAS** es una prueba de trail que transcurre por terrenos poco exigentes técnicamente y con poca carga de desnivel positivo.

6. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO:

Los recorridos de **todas las modalidades: 100 MILLAS, 50 MILLAS y 6 LEGUAS NO estarán señalizados.** Es por tanto, obligatorio, cargar el recorrido en dispositivos de seguimiento gps (relojes, gps de mano o móvil). Todos los corredores deben permanecer dentro del itinerario marcado por la organización. Cualquier corredor que se aleje voluntariamente de este recorrido, no será en ningún caso responsabilidad de la organización.

7. NORMAS DE CIRCULACIÓN:

EL PRIVILEGIO 100 MILLAS, en todas sus modalidades, transita en parte por caminos **abiertos al tránsito rodado**. Es responsabilidad de los corredores **circular** por estas vías en condiciones de seguridad y **respetando el reglamento de circulación**.

8. Los participantes compiten **bajo su responsabilidad**. Sobre ellos cae la decisión final de tomar la salida y la realización de la prueba o parte de ella. Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales, incluyendo la pérdida.
9. Los horarios de corte de la prueba se publicarán en la web y se comunicarán con antelación a todos los participantes.

Aquellos corredores que no superen los tiempos de corte, deberán retirarse y entregar su dorsal en el control del avituallamiento.

10. La organización tiene la potestad de, si fuera necesario, interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido. En estos casos se organizará el desplazamiento de los participantes hasta la meta.
11. En caso de que las condiciones climatológicas impidan el normal desarrollo de la prueba, se habilitará un recorrido alternativo para evitar las zonas de mayor riesgo. Este recorrido será comunicado en detalle durante la sesión informativa anterior a la salida de cada prueba.
12. El recorrido no estará balizado en su totalidad por lo que **SERÁ OBLIGATORIO DISPONER DE DISPOSITIVO GPS (de muñeca o de mano)** con el **recorrido ACTUALIZADO** y cargado, y autonomía suficiente, para poder participar en la prueba.
13. Hay diferentes tipos de avituallamientos repartidos por el recorrido, que estarán indicados en los track del recorrido facilitado a los participantes. Antes de la salida la organización informará de la ubicación exacta y composición de estos avituallamientos. **Dado el carácter de semi autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y llevar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.**
14. La organización dispondrá, como apoyo a los participantes, de suficientes avituallamientos distribuidos a lo largo del recorrido, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumirse en el mismo lugar evitando así la propagación de residuos. Estos puntos de avituallamiento quedarán recogidos y limpios tras el paso del equipo de cierre de carrera.
15. **No estará permitido recibir ayuda externa fuera de los avituallamientos** (salvo caso de accidente o emergencia), siendo penalizado el participante que la reciba. Entendiéndose por ayuda externa el avituallamiento, **aporte o retirada de**

material, así como también el acompañamiento a lo largo del recorrido por parte de personas que no participen en la prueba. Estará permitido el acompañamiento, exclusivamente, antes y después de cada avituallamiento, y hasta un máximo de 1.000 metros aproximadamente

16. En aquellos casos en los que se requiera una alimentación especial como, por ejemplo, alergias, intolerancias... se permitirá asistencia externa en las zonas de avituallamiento por una sola persona acreditada con antelación.
17. Los participantes en las modalidades de Marcha Nórdica se ajustarán a lo establecido en la normativa de esta especialidad:
 - La Marcha Nórdica consiste en andar con unos bastones especialmente diseñados para el desarrollo de esta actividad física, con el objetivo de optimizar el esfuerzo físico realizado en el movimiento biomecánico de nuestro cuerpo al andar.
 - En la marcha nórdica no se puede correr, se debe mantener en todo momento al menos un pie y un bastón en contacto con el suelo utilizando los bastones activamente, sin arrastrarlos, efectuando la técnica diagonal que consiste en el apoyo en todo momento de cada bastón en acción con el pie contrario.

MATERIAL Y SEGURIDAD

18. La organización podrá situar, en diferentes puntos del recorrido, personal encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal que estará debidamente identificado. La organización no tiene la obligación de comunicar ni el número ni la localización de los controles de paso.
19. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, pero pondrá todo lo que esté a su alcance para evitarlos. Teniendo en cuenta el medio donde se desarrollan la carrera y la distancia de la misma, la atención médica puede tardar más de lo que se espera. **La seguridad de cada uno depende del material que se lleve en la mochila.** Cualquier corredor que avise al equipo médico se somete a su juicio y valoración de la situación y deberá aceptar sus decisiones.
20. Cada corredor de la modalidad **deberá llevar el material obligatorio** que recomienda la organización **más lo que crea adecuado** para soportar las condiciones propias de la zona y de la prueba en la que compete. En caso de previsión de meteorología adversa, la organización podrá incrementar el material obligatorio.

Para la modalidad de **EL PRIVILEGIO 6 LEGUAS** el material obligatorio será el siguiente:

MATERIAL OBLIGATORIO	TRAIL
Linterna frontal y pilas de repuesto	X
Dispositivo para seguir el track (GPS de mano, muñeca o móvil)	X
Teléfono móvil con el número de la organización	X
Vaso, bidón, cubilete o camelback	X

El listado de material obligatorio para las modalidades de **100 MILLAS y 50 MILLAS** es el siguiente:

MATERIAL OBLIGATORIO	TRAIL
Dispositivo para seguir el track (GPS de mano, muñeca o móvil)	X
Manta térmica	X
Calzado convencional (se prohíbe correr descalzo)	X
Chaqueta impermeable y transpirable con capucha (mínimo 10.000)	X
Silbato	X
Depósito de agua (mínimo 1 litro)	X
Gorra o similar para protección solar	X
Prendas de abrigo suficiente y adaptadas a las condiciones meteorológicas (gorro, guantes,..)	X
Pantalones o mallas largas, o combinación de un pantalón corto con calcetines altos de manera que cubran gran parte de las piernas	X
Linterna frontal y pilas de repuesto	X
Teléfono móvil con el número de la organización	X
Vaso, bidón, cubilete o camelback	X
Botiquín de emergencia (gasa y venda elástica)	X
Aporte energético suficiente entre avituallamientos	

21. La organización podrá efectuar controles aleatorios de material a lo largo de los recorridos. La falta de alguno de los materiales obligatorios será objeto de descalificación.
22. Se autoriza la utilización de bastones, pero tendrán que ser transportados desde el inicio hasta el final por cada participante que decida su uso, no estando permitido el abandono o entrega de los mismos en ningún lugar del recorrido. Será penalizado el corredor que lo incumpla.
23. La dirección de carrera podrá modificar, suspender, recortar, neutralizar o parar la prueba por seguridad o por causas ajenas a su voluntad (climatología, causas externas...).

INSCRIPCIONES

24. La inscripción está abierta a toda aquella persona con **edad mínima de 18 años** cumplidos en el momento del inicio de la prueba.
25. Para formalizar la inscripción en **EL PRIVILEGIO 100 MILLAS 2025**, se deberá acceder a la web de Sportmaniacs o pinchar en el siguiente enlace www.sportmaniacs.com.

COSTE DE LOS DORSALES Y TRAMOS

26. Las inscripciones se abrirán con los siguientes tramos de precios:

A. EL PRIVILEGIO 100 MILLAS:

- 1 de abril a 31 de mayo de 2025 100€
- 1 de junio a 31 de agosto de 2025 110€
- 1 de septiembre a 31 de octubre de 2025 120€

B. EL PRIVILEGIO 50 MILLAS

- 1 de abril a 31 de enero de 2025..... 70€
- 1 de junio a 31 de agosto de 2025 80€
- 1 de septiembre a 31 de octubre de 2025 90€

C. EL PRIVILEGIO 6 LEGUAS

- 1 de abril a 31 de mayo de 2025 25€
- 1 de junio a 31 de agosto de 2025 30€
- 1 de septiembre a 31 de octubre de 2025 35€

27. Las inscripciones están abiertas, con las indicaciones del artículo 26, desde el **1 de abril de 2025** hasta el **31 octubre de 2025**. El hecho de inscribirse implica la aceptación de este reglamento. Todo lo que no está especificado en él, queda

bajo decisión de la organización y de la dirección de la carrera.

- 28.** En cualquier caso, en aras de garantizar una atención correctamente organizada, **a partir del 31 de octubre no será posible inscribirse.**
- 29.** Los corredores, para poder finalizar el proceso, deberán consentir en el momento de formalizar la inscripción, el pliego de exención de responsabilidades.

CANCELACIONES O MODIFICACIONES

30. Se tramitarán **con anterioridad a 1 de septiembre de 2025:**

- Cambios de dorsal **sin devolución.**
- Cambios de modalidad **sin devolución.**
- Cancelaciones justificadas, con **devolución del 50%** del importe de la inscripción.



100 millas
privilegio
TRAIL



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACIÓN DE
TOLEDO



CATEGORÍAS Y TROFEOS

El domingo **23 de noviembre a las 12:30h**, tras el cierre la prueba, habrá ceremonia de entrega de premios.

EL PRIVILEGIO 100 MILLAS otorgará elementos **finisher** solo a aquellos participantes que completen la prueba por sus propios medios.

- 31.** La organización reconocerá mediante un **trofeo** a los **3 primeros clasificados, masculinos y femeninos** en cada **modalidad**.
- 32.** En el caso de que los inscritos locales superen el número de 10 en alguna modalidad, la organización también entregará trofeos a los **3 primeros locales, de la modalidad y género** que haya superado dicho número. En caso de no llegar a dicho número, la organización se reserva el derecho de reducir el número de trofeos a uno, el primero/a local.
- 33.** Se entiende por **local** todo inscrito que esté **empadronado** en cualquiera de las poblaciones por las que pasa la prueba: **San Martín de Montalban, San Pablo de los Montes, Pueblonuevo, Santa Quiteria, Piedrabuena, Picón, Las Casas y Ciudad Real**.
- 34.** La no presencia en el acto de entrega de obsequios, se entenderá como renuncia al mismo. Toda delegación en otra persona por parte de los reconocidos, para la recogida de los obsequios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con 15 minutos de antelación a la entrega.

DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

- 35.** Los participantes del **PRIVILEGIO 100 MILLAS** al formalizar la inscripción adquieren los siguientes derechos:
 - **Camiseta conmemorativa** de la prueba (*técnica o similar*).
 - **Detalle finisher conmemorativo**, en caso de finalizar la prueba en los términos establecidos en el presente reglamento, **para los participantes de las pruebas de 50 y 100 millas**.
 - **Avituallamientos**: sólidos y líquidos en aquellos de los siguientes puntos que formen parte de su recorrido: San Martín de Montalban, San Pablo de los Montes, Pueblonuevo, Santa Quiteria, Piedrabuena, Picón, Las Casas y Ciudad Real.
 - **Suelo duro** donde poder pernoctar la noche de **los días viernes 21, sábado 22 y domingo 23 de noviembre** (pabellón polideportivo o similar). Los participantes deberán incluir su saco de dormir, colchón... Todo debe ir correctamente identificado con el número de dorsal. La organización no se hace responsable de los objetos que no se hayan retirado del pabellón el lunes 24 de noviembre a las 9:00h.



UTMB INDEX

100M M

100K M

ITRA 5

ITRA 3

- **Medalla** para los finisher de todas las modalidades.
- **Duchas en meta**, en el pabellón Santa María, (*condicionando la velocidad y la calidad del suministro del agua caliente a las condiciones de la instalación pertinente*). El pabellón está a 1km de meta
- Se publicarán en la web alternativas de hospedaje con los que la organización cierre un acuerdo.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

36. Los corredores deberán llevar visible en todo momento el dorsal que les facilitará la organización. El dorsal no se podrá recortar, doblar, tapar ni modificar.
37. Los participantes deberán marcar con su número de dorsal los bidones, envoltorios de alimentos y demás pertenencias con un rotulador permanente y de forma bien visible. En el control de salida o en cualquier punto del recorrido, la organización podrá verificar que todos los participantes llevan correctamente etiquetado su avituallamiento.
38. Es obligación de los participantes **DISPONER DE DISPOSITIVO GPS** (*de muñeca o de mano*) con el **recorrido ACTUALIZADO** cargado y autonomía suficiente para poder participar en la prueba.
39. Es obligatorio pasar el control de paso, ubicado en los puntos de avituallamiento, aunque no se vaya a hacer uso del avituallamiento. No podrá pasar de largo sin pasar el control.
40. Al formalizar la inscripción todos los corredores renuncian a utilizar el derecho de imagen y autorizan a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la prueba.
41. Todos los participantes deben ser respetuosos con los otros participantes, miembros de la organización, medios de comunicación y público.
42. Los corredores están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran. Quien no cumpla con esta obligación no podrá volver a participar en la prueba.

RETIRADAS Y ABANDONOS

43. Cualquier corredor podrá **retirarse** de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y **notificando el dorsal y entregando la baliza GPS**. A partir de ese momento, quedará fuera de la prueba y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. La organización lo trasladará a los puntos establecidos, a la mayor brevedad posible.
44. La organización podrá retirar de carrera, bajo el criterio de los médicos oficiales de la prueba, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermas sus

condiciones físicas para seguir en carrera. Los servicios médicos oficiales podrán, en cualquier caso:

- Eliminar de la prueba a todo corredor no apto para continuar en la misma.
- Evacuar por el medio que consideren oportuno a cualquier corredor que consideren en peligro.
- Hospitalizar a cualquier corredor que consideren que por su estado es lo adecuado para su salud.

SEGUROS Y OTRAS MEDIDAS

45. La organización ha contratado un **seguro de responsabilidad civil** para el periodo de celebración de la prueba. Este seguro de responsabilidad civil cubre el riesgo de dicha organización, los contratados por ella y los participantes.
46. Cada participante estará obligatoriamente en posesión de un **seguro individual de accidente** que cubra los gastos eventuales de rescate y evacuación. Este seguro está **incluido en la inscripción**. Cada participante puede además disponer de otros seguros privados a su cargo.
47. Para las modalidades de **50 y 100 MILLAS** y debido a los problemas de cobertura móvil del recorrido, la organización ha contratado unas **balizas GPS** para poder hacer un seguimiento en tiempo real de la ubicación de los participantes. Estos dispositivos contarán con un **botón de pánico o SOS** por si necesitasen ser evacuados. Habrá una web para el seguimiento online de los corredores.
48. Para la modalidad de **6 LEGUAS** la organización ofrecerá la posibilidad de incluir en la inscripción, una **baliza GPS** que permita hacer un seguimiento en tiempo real de la ubicación del participante. Estos dispositivos contarán con un **botón de pánico o SOS** por si necesitasen ser evacuados. Habrá una web para el seguimiento online de los corredores. Esta baliza no está incluida en el precio de la inscripción.
49. Los corredores que no devuelvan la baliza GPS deberán abonar los gastos derivados para su devolución. **En caso de pérdida deberán abonar el coste del dispositivo.**

ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

50. Todo participante, por el hecho de inscribirse a cualquier prueba enmarcada en EL PRIVILEGIO 100 MILLAS, **acepta las condiciones establecidas** en el presente reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el comité de dirección de carrera.
51. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que

pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente, daño, lesión o incluso en caso de fallecimiento.

BOLSAS DE VIDA

52. Por un tema de optimización y tratando de subsanar complicaciones de ediciones previas, **sólo se admitirán** bolsas de vida oficiales, distribuidas por la organización, con un **coste de 5€/bolsa**. Dichas bolsas estarán identificadas con el logo de la prueba y la etiqueta con el dorsal. Dichas bolsas (de bases de vida y de meta) serán fácilmente reconocibles porque cada una tiene asignado un color de bolsa distinto. Las necesidades de bolsas de vida se añadirán en el momento de la inscripción.

SANCIONES Y DESCALIFICACIONES

53. Si algún corredor se salta un **control de paso** de un avituallamiento, el corredor se verá sancionado con **15 minutos de penalización sobre su tiempo final**.

54. Si algún participante tuviese que ser **asistido por otro participante para poder completar** su participación (quedarse sin frontal por la noche o sin gps en cualquier parte del recorrido) y entrase en meta con dicho participante, **cederá su posición final al participante que le asistió**.

55. Si algún participante fuese visto por la organización o denunciado por otros participantes, con pruebas gráficas, siendo asistido fuera de las zonas habilitadas para ello (avituallamientos) será descalificado de las clasificaciones y del podio, si lo hubiese.

56. En las modalidades de **MARCHA NÓRDICA** se compartirá recorrido y reglamento con las distancias a la que pertenezcan. El único aspecto diferenciador es que **la organización podrá descalificar** de esta modalidad a aquellos participantes que **incumplan** alguno de los siguientes aspectos específicos de su modalidad, reflejados en el artículo 17 de este reglamento:

- **Prescindir de los bastones** de marcha nórdica en algún tramo del recorrido.
- **Superar** en un tramo significativo, **la velocidad máxima establecida de 7 min/km** (según la baliza GPS que llevarán todos los participantes).
- **Ser visto corriendo** por miembros de la organización o mediante denuncia de otro participante, mediante documento gráfico (video).



100 millas
privilegio
TRAIL



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO



DIPUTACION DE
CIUDAD REAL

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE
TOLEDO



ENTREGA DE DORSALES Y BOLSAS DE VIDA

57. Los dorsales de todas las modalidades podrán recogerse:
- Viernes 21 noviembre de 10:00 a 16:00h** en el frontón del pabellón Santa María de Ciudad Real.
 - Viernes 21 noviembre de 18:00 a 19:30h** se entregarán **dorsales y bolsas de vida para las 50 millas** en el edificio multiusos de Santa Quiteria.
 - Sábado 22 de noviembre de 8:00 a 9:30h** se entregarán **dorsales y bolsas de vida para las 50 millas** en el edificio multiusos de Santa Quiteria.
 - Sábado 22 de noviembre de 16:00 a 17:30h:** se entregarán **dorsales y bolsas de vida para las 6 Leguas** en el pabellón de deportes de Piedrabuena.
58. Las bolsas de vida se podrán dejar a cargo de la organización el mismo viernes o si no en los momentos previos a la salida de las correspondientes pruebas, en los espacios habilitados por la organización para ello

CONSIDERACIONES FINALES

59. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento o suspender la prueba, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor.